

LA AGENDA 2030 Y LOS ODS



Siquieres saber más sobre cada ODS, puedes ingresar al siguiente link: <http://onu.org.pe/ods/>

La **Agenda 2030** es el plan global para la erradicación de la pobreza, la lucha contra el cambio climático y la reducción de las desigualdades, es **el plan más ambicioso alguna vez adoptado por la comunidad internacional**. Fue desarrollada sobre la base de consultas nacionales que llegaron a las poblaciones en mayor situación de vulnerabilidad de cada país, entre ellas cerca de 80 mil personas en el Perú, y fue aprobada por unanimidad por los 193 países de las Naciones Unidas. Su objetivo es claro: Lograr un mundo donde nadie se quede atrás. Para hacer este compromiso una realidad, los **Estados Miembros aprobaron 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**. Los ODS reflejan la complejidad del desarrollo, haciendo énfasis en sus dimensiones sociales, económicas y ambientales. **El FMV está comprometido con los siguientes objetivos de la ODS: 3, 4, 7, 8, 11, 12, 13.**

CONVENIO CON EL MINEM ALINEADO AL OBJETIVO 7 DE LA ODS



Convenios

OBJETIVO 7 DE LA ODS



Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todas y todos

El **FMV** impulsa la construcción de viviendas ecosostenibles, conocidas también como **VIVIENDAS VERDES**, las cuales cumplen con una serie de criterios de sostenibilidad que buscan un impacto en el medio ambiente, criterios que están enfocados en dos factores específicos: **un mayor ahorro en el consumo del agua y la eficiencia energética**. En esa línea, está por suscribirse **un convenio de cooperación Interinstitucional entre el MINEM y el FMV** a fin de unir esfuerzos en la formación de una cultura en el uso eficiente de la energía y promoción de las energías renovables en el Perú. **El MINEM** se compromete a cooperar en materia de eficiencia energética, intercambiando información y experiencias relacionadas al uso eficiente de la energía y las energías renovables. **El FMV**, por su parte, se compromete a impulsar la construcción de proyectos inmobiliarios con criterios de sostenibilidad energética y uso de las energías renovables de acuerdo a la normativa vigente. De esta manera, **estaremos contribuyendo a cumplir con el objetivo 7 de la ODS**, de garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

65 EMPRESAS SOCIALMENTE RESPONSABLES (ESR®)

En la 8va edición del Distintivo Empresa Socialmente Responsable (ESR®) 2019, **65 empresas** de **19 sectores económicos diferentes** fueron reconocidas por parte de la organización Perú 2021. Esta distinción tiene como objetivo fortalecer la cultura de la Responsabilidad Social Empresarial en las empresas. (Stakeholders-16 de mayo 2019)

¿Qué podemos hacer como FMV para ser una ESR?

Optimizar nuestros procesos internos para que todos los integrantes de la organización desde su posición contribuyan conscientemente a lograr una gestión en la cual, partiendo de un código de ética integral, tengamos siempre presente el impacto de nuestras acciones a nivel social y ambiental. **Seamos agentes de cambio en el marco de los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible.**

Distintivo ESR® 2019

PROMOVIENDO UNA CULTURA DE RECICLAJE DE PAPEL,
AYUDAMOS A LOS MÁS NECESITADOS

En el marco del **Convenio de Cooperación** suscrito con Aldeas Infantiles el 20.06.2019, que busca consolidar una cultura de reciclaje al interior de la empresa, **informamos** que, en el mes de julio, se ha entregado **862.72 kg de papel**, que equivale a **215 almuerzos** para niños y niñas.

Es importante indicar que a través de este convenio se busca incentivar la participación de los colaboradores a favor de la sostenibilidad ambiental **para que niños y niñas en situación de riesgo tengan un hogar permanente a través de una familia.**

¡Continuemos con esa labor!

Ayudando a reciclar más niños y niñas en situación de abandono serán personas de bien en el futuro.

CÓMO RECICLAR

En cada piso se ha colocado un contenedor de papel, y en los **pisos 3 y 6** uno para botellas de plástico.

Puedes reciclar:

- Papel (hojas bond, revistas, recibos, guías telefónicas, periódicos, etc.)
- Cartón (conos de papel higiénico, cono de papel toalla, cajas, empaques, etc.)
- Plástico (botellas de bebidas). Retiren la tapa y presionen la botella antes de ser colocada en el contenedor



Recuerda: Reciclar no es una obligación, es TU responsabilidad